

El PRC presenta 16 enmiendas a la reforma de la Ley del Suelo para agilizar y simplificar los trámites administrativos y garantizar la constitucionalidad

Propone exigir la plantación de arbolado para compensar el impacto ambiental y visual de las nuevas construcciones

Santander, 25 de mayo de 2012

El Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado 16 enmiendas parciales al proyecto de reforma de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, con el objetivo fundamental de simplificar y agilizar los trámites administrativos y garantizar la constitucionalidad y la seguridad jurídica.

El portavoz del PRC, Rafael de la Sierra, se ha mostrado partidario de la aprobación de esta reforma como instrumento de desarrollo del medio rural, con el fin de responder a las necesidades de vivienda existentes y adecuar determinadas edificaciones a actividades económicas vinculadas a los pueblos y la producción del campo.

“Estamos totalmente de acuerdo en que hay que potenciar el desarrollo rural, garantizar la vivienda y la dedicación de ciertas construcciones a actividades relacionadas con el medio rural y lo que hacemos nosotros con nuestras enmiendas es garantizar una mayor sencillez en la tramitación y que las modificaciones sean constitucionales”, ha precisado.

A su juicio, esta reforma es “necesaria” y ajustada al objetivo de impulsar el desarrollo rural, en los términos en que ha sido asumido por la Unión Europea, por lo que el Grupo Regionalista “comparte” la mayoría de los contenidos y sus enmiendas están encaminadas a “mejorar” el texto legal.

En este sentido ha destacado la necesidad de ajustar a la normativa básica del Estado algunos de los artículos incluidos en la reforma, porque “hay casos en que son susceptibles de una interpretación inconstitucional”.

Sus propuestas también están encaminadas a propiciar “una compensación ambiental” del impacto que la construcción puede tener en el medio rural, para lo cual incluye la exigencia de plantar arbolado a quienes realicen nuevas edificaciones.

Además, el PRC defiende el derecho de los particulares a incluir en el Catálogo de Edificaciones en suelo rústico las edificaciones de su propiedad que cumplan los requisitos exigidos en la ley.